

AGRO- PAMPA HOLDING Sociedad de Responsabilidad Limitada

CONTRATO

Datos Personales de los Socios: el Sr. Emiliano Nicolás Negroni, DNI nº 28.912.751, CUIT 20-28912751-9, argentino, de profesión comerciante, mayor de edad, nacido el día 9 de Agosto de 1981, con domicilio en Av. Godoy 2827 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de estado civil soltero; y la Sra. Delia Beatriz Garnica, DNI nº 26.739.705, CUIT 27-26739705-3, argentina, de profesión empresaria, mayor de edad, nacida el día 14 de Agosto de 1978, con domicilio en calle Amenábar 1471 "B" de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de estado civil soltera;

Fecha de Instrumento de Constitución: 1 días del mes de Junio de 2018.

Razón Social: "AGRO- PAMPA HOLDING" Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Domicilio: Amenábar 1471 "B" de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por si o por cuenta de terceros y/o asociadas con terceros, en el país o en el exterior, la comercialización de aceites, cereales, oleaginosas, legumbres y sus derivados.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

Plazo de Duración: Cinco (5) años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: Pesos Doscientos Mil (\$200.000-) dividido en Dos Mil (2.000) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una.

Órganos de Administración: Un Socio Gerente, el Sr. Emiliano Nicolás Negroni, DNI nº 28.912.751, CUIT 20-28912751-9, argentino, de profesión comerciante, mayor de edad, nacido el día 9 de Agosto de 1981, con domicilio en Av. Godoy 2827 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de estado civil soltero

Fiscalización: A cargo de todos los socios.

Representación Legal: Obliga y representa a la sociedad, el Socio Gerente.

Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 50 359149 Jun. 12

COLINET TROTTA S.A.

INSCRIPCIÓN DE DIRECTORIO

Se hace saber a los efectos legales que según resolución social de fecha 16 de Abril de 2018 se

ha resuelto en forma unánime designar por el término de 1 (un) ejercicio a los señores directores, titulares y suplentes, que a continuación se detallan:

Directores Titulares:

Presidente - Idalio Colinet, español, nacido el 31 de marzo de 1945, de estado civil casado en primeras nupcias con Emilce Heda De Giovanni, de profesión empresario, domiciliado en calle Balcarce N° 114 bis de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, titular del Documento Nacional de Identidad N° 93.622.082, CUIT 20-93622082-8;

Vicepresidente - Alejandro Hugo Rodríguez, argentino, nacido el 16 de Julio de 1957, de profesión empresario, casado en primeras nupcias con Alicia Elena Cesarini, domiciliado en la calle Buenos Aires N° 5621 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, titular del documento nacional de identidad N° 13.093.571, CUIT 20-13093571-1;

Víctor Rubén Albertengo, argentino, nacido el 14 de Octubre de 1949, de profesión contador público, casado en primeras nupcias

con Beatriz Ester Bottoni, con domicilio en calle Houssay N° 2085 de la localidad de Funes, Provincia de Santa Fe, titular del documento nacional de identidad N° 7.685.705, CUIT 23-07685705-9; Ernesto Alejandro Catraro, argentino, nacido el 9 de Febrero de 1950, de profesión empresario, casado en primeras nupcias con María del Carmen Perrin, con domicilio en calle Tucumán N° 748 de la localidad de Roldan, Provincia de Santa Fe, titular del documento nacional de identidad N° 8.284.359, CUIT 20-08284359-1; Maximiliano Augusto Velázquez, argentino, nacido el 22 de Mayo de 1972, de profesión licenciado en sociología, casado en primeras nupcias con Dulce María Gola domiciliado en la calle España N° 37 de la ciudad Rosario, Provincia de Santa Fe, titular del documento nacional de identidad N° 22.657.853, CUIT 20-2265785.3-7; Colinet Heda Claudia, argentina, nacida el 9 de Agosto de 1974, de profesión empleada, divorciada según Resolución N° 5619 Expediente N° 227/07 de fecha 29 de mayo de 2007, domiciliada en Balcarce N° 114 bis de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, titular del Documento Nacional de Identidad N° 23.964.436. CUIT 27-23964436-3; Fernando Ariel Trotta, argentino, nacido el 24 de Febrero de 1962, de profesión empresario, casado en primeras nupcias con Eleonora Amelia Aufranc, domiciliado en la calle Entre Ríos N° 1.123 de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, titular del documento nacional de identidad N° 14.729.604, CUIT 20-14729604-6; Fabio Fontanella, argentino, nacido el 21 de Febrero de 1962, de profesión empleado, de estado civil casado en primeras nupcias con María Laura Pereyra, domiciliado en Pje. Williams N° 3324 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, titular del Documento Nacional de Identidad N° 18.093.944, CUIT 20-18093944-0;

Datos completos de los directores suplentes designados:

Mauro Martín Albertengo, argentino, nacido el 07 de Marzo de 1983, de profesión Licenciado en Sistemas, casado en primeras nupcias con María Cecilia Gasparini con domicilio en calle Catamarca N° 1980 PB de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, titular del documento nacional de identidad N° 30.048.463, CUIT 20-30048463-9; Javier Fernando Cortell, argentino, nacido el 15 de Febrero de 1971, de profesión Licenciado en Publicidad, soltero, con domicilio en calle Jujuy N° 1432 Piso 3 depto 6 de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, titular del documento nacional de identidad N° 21.974.695, CUIT 20-21974695-5; Guillermo Luis Fontanella, argentino, nacido el 21 de Junio de 1969, de profesión Comerciante, casado en primeras nupcias con Mariana Alejandra Telesmanich, con domicilio en calle Reconquista N° 1874 de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, titular del documento nacional de identidad N° 20.847.190, CUIT 20-20847190-3; Sebastian Mario Catraro, argentino, nacido el 19 de Abril de 1974, soltero, domiciliado en calle Corrientes N° 664 de la ciudad de Roldan, Provincia de Santa Fe, titular del documento nacional de identidad N° 23.785.792; CUIT 20-23785792-6.

Domicilio Especial:

La totalidad de los directores titulares y suplentes fijan domicilio especial en calle Lamadrid N° 470 Oficina 1 de la ciudad de Rosario, Santa Fe.

§ 130 359169 Jun. 12

CENTRO DE NEUROLOGÍA Y REHABILITACIÓN SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

RECTIFICA DATOS

Se hace saber, con relación a la constitución de la sociedad de referencia, de fecha 28/08/2018, en trámite dentro de los autos caratulados: CENTRO DE NEUROLOGÍA Y REHABILITACIÓN S.A.S. s/Constitución” - CUJ 21-05505673-8, en trámite por ante el Registro Público de Comercio de Rosario, que los datos voluntarios correspondientes a los números de DNI y CUIT de los socios Pablo Sebastián Merlo y Julieta Gómez han sido consignados erróneamente, por lo que se procede a su rectificación. Por lo tanto, se ha dispuesto rectificar los datos de referencia del siguiente modo-, Pablo Sebastián Merlo, DNI 27.725.224, CUIT 20-27725224-5; y Julieta Gómez, DNI 23.863.456, CUIT 27-23863456-9 - Administrador Titular Pablo Sebastián Merlo, DNI 27.725.224, CUIT 20-27725224-5.

§ 45 359103 Jun. 12

BERI S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Inscripta en el Registro Público de Rosario (Sta. Fe) al Tomo 166, Folio 15.799, Número 1.059, 26 de Junio de 2015.

Cesión de cuotas. Retiro e ingreso de socio. Modificación Administración. Ratificación socio gerente.

Socio Cedente: - Mauricio Edgardo Berman, D.N.I. N° 6.060.281, CUIT 20-06060281-7, argentino, nacido el 27 de Abril de 1945, casado en primeras nupcias con Raquel Liliana Purman, arquitecto, domiciliado en Boulevard Oroño 1482 - 7° Piso de Rosario (Sta. Fe), con el asentimiento conyugal de Raquel Liliana Purman.- Socios Cesionarios: Alberto Luis Ríspoli, D.N.I. N° 13.077.326, CUIT 20-13077326-6, argentino, nacido el 13 de Mayo de 1957, divorciado de sus primeras nupcias con Norma Beatriz Martínez, Resolución N° 4139 del 16 de Febrero de 2007 dictada por el Tribunal Colegiado de Familia Cuarta Nominación de Rosario (Sta. Fe), comerciante, domiciliado en Tucumán 1635 Departamento "C" de Rosario (Sta. Fe), y Alejandra María Cristina Navajas, D.N.I. N° 28.590.600, CUIL 27-28590600-3, argentina, soltera, empleada, domiciliada en Tucumán 1635 Departamento "C" de Rosario (Sta. Fe).- Cuotas Cedidas:- Mauricio Edgardo Berman a Alberto Luis Ríspoli Seiscientas (600) cuotas sociales de pesos Cien (\$ 100) cada una por un valor nominal de pesos Sesenta mil (\$ 60.000), y Mauricio Edgardo Berman a Alejandra María Cristina Navajas Doscientas (200) cuotas sociales de pesos Cien (\$ 100) cada una por un valor nominal de pesos Veinte Mil (\$ 20.000).- Retiro y Renuncia a la Gerencia:- Mauricio Edgardo Berman se retira de la sociedad y renuncia a la gerencia. Modificación Administración. Socio Gerente:- El consocio Alberto Luis Ríspoli queda a cargo de la Administración, Dirección y Representación Legal de la sociedad y queda designado socio gerente. Ingreso Socia:- Ingresas como socia sin funciones gerenciales ni de administración Alejandra María Cristina Navajas. Las restantes cláusulas del contrato constitutivo se mantienen subsistentes. Todo ello ha sido dispuesto por resolución societaria y contrato de fecha 23 de Mayo del año dos mil dieciocho.

\$ 60 359046 Jun. 12

DIMOL S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Solicitud de inscripción: acta de asamblea de fecha 25 de abril de 2018 de la sociedad "Dimol S.R.L" por modificación domicilio de la sede social"

Socia gerente que suscribió el acta: Liliana Nora Parodi, argentina, casada en primeras nupcias con Omar Daniel Antonelli, comerciante, D.N.I. N° 13.293.727, CUIT N° 27-13293727-9, nacida el 30 de Mayo de 1959, con domicilio en la calle Cristo Rey 250, de localidad de Soldini.

\$ 45 359038 Jun. 12

DRS CONSTRUCCIONES S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber conforme a lo previsto por el art. 10 de la Ley 19.550 que el Directorio de DRS CONSTRUCCIONES S.A., inscripta ante el Registro Público de Comercio, en Estatutos Tomo 85, Folio 7035, N° 311, en fecha 23 de Julio de 2004, a quedado integrado conforme a la decisión unánime de la Asamblea General Ordinaria N° 18 de fecha 20/12/2017, de la siguiente forma:

Presidente: Domingo Romano Spina - DNI 6.034.462 -CUIT. 20-06034462-1 con domicilio en Mazza N° 1169, de la ciudad de Rosario, Santa Fe. Vicepresidente Mario Cina DNI 20.339.547 -CUIT 20-20339547-8 con domicilio en calle Hilarión de la Quintana 68 Bis, de la ciudad de Rosario, Santa Fe. Directores Titulares: Claudia Zurita DNI 23.162.731 CUIT 27-23162731-1 con domicilio en calle Hilarión de la Quintana 68 Bis, de la ciudad de Rosario, Santa Fe, Silvina Cecilia Spina, DNI 26.005.054 CUIT 27-26005054-6, con domicilio en calle Baigorria 2326 de la ciudad de Rosario, Santa Fe y Juana María Vallebella DNI 5.172.374 CUIT 27-05172374-6 con domicilio en Av. San Martín 3492, Granadero Baigorria, Santa Fe. Los mandatos tienen una duración de tres ejercicios económicos, razón por la cual tendrán vigencia desde el 01/01/2018 hasta el 31/12/2020. Los designados aceptaron los cargos de conformidad en la misma asamblea, fijando todos ellos como domicilio especial previsto por la ley 19550 y sus modificaciones, en: Av. San Martín 3492 de Granadero Baigorria.

\$ 55 359127 Jun. 12

DOMINGO SAPINO LTDA. S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Secretario a cargo del Registro Público se hace saber que: en los autos caratulados "DOMINGO SAPINO LTDA S.A. s/Designación de Autoridades" (Expte. N° 175 año 2018); se hace saber que la entidad Domingo Sapino Ltda. S.A. en Asamblea General Ordinaria del 2 de marzo de 2018, ha designado para integrar el Directorio a las siguientes personas: Director Titular - Presidente: Degano Estela Aurora, jubilada, argentina, nacida el 15 de Julio de 1950 de apellido materno Sánchez, DNI N° 5.805.461, CUIT N° 27-05805461-0, viuda de Julio Cesar Fernández, domiciliado en Av. San Martín 364 de la localidad de Arrufo, provincia de Santa Fe; Director Suplente: Fernández Manuel Adolfo, de apellido materno Degano, nacido el 26 de julio de 1980, argentino, apicultor, soltero, domiciliado en calle Avenida San Martín 364 de la ciudad de Arrufó, provincia de Santa Fe, DNI 28.375.128, CUIL 20-28375128-8.

Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley.

Rafaela, 06 de Junio de 2018. Gisela Gatti, secretaria.

\$ 45 359150 Jun. 12

DESTINOS OPERADOR MAYORISTA S.R.L.

CONTRATO

Autos: "DESTINOS OPERADOR MAYORISTA S.R.L. s/Constitución de sociedad" (Expte. N° 890 año 2018).

1) Socios: el Sr. José Ignacio Orlandi, argentino, mayor de edad, nacido el 16 de abril de 1969, apellido materno Bolzán, de profesión empresario, DNI N° 20.670.579, CUIT N° 20-20670579-6, de estado civil soltero, domiciliado en calle Pedro Díaz Colodrero N° 1.640 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe; y la Sra. María Elisa Daverio; argentina, mayor de edad, nacida el 6 de enero de 1977, de apellido materno Cappa, de profesión Abogada, DNI N° 25.289.385 CUIT N° 27-25289385-2 de estado civil casada, domiciliada en calle Alem N° 1.377 de la ciudad de Nogoyá, provincia de Entre Ríos.

2) Fecha de Instrumento de Constitución: 26 de abril de 2018

3) Denominación: DESTINOS OPERADOR MAYORISTA S.R.L.

4) Domicilio: Pedro Díaz Colodrero Nro. 1640, de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

5) Plazo de duración: treinta (30) años

6) Objeto social: La sociedad tiene por objeto por sí o asociada con terceros a la intermediación en la reserva o locación de medios de transporte para viajes y turismo, del país o el extranjero, transporte de pasajeros por automotor para turismo, organización de viajes especiales, transporte de pasajeros en general, la contratación de servicios de hotelería y transporte; la organización de viajes individuales, colectivos, excursiones, cruceros o similares, con inclusión o no de servicios; recepción o asistencia de turistas en viaje; representación de otras agencias y prestación de servicios conexos a las actividades previstas. A los fines previstos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todo tipo de actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o éste contrato.

7) Capital social: \$ 200.000 (Pesos doscientos mil), dividido en 20.000 (veinte mil) cuotas sociales de \$ 10 (Pesos diez) valor nominal cada una. El socio Orlando suscribe 19.000 cuotas y la socia Daverio 1000 cuotas.

8) Administración: Estará a cargo del socio José Ignacio Orlandi, argentino, mayor de edad, nacido el 16 de abril de 1969, apellido materno Bolzán, de profesión empresario, DNI N° 20.670.579, CUIT N° 20-20670579-6, de estado civil soltero, domiciliado en calle Pedro Díaz Colodrero N° 1.640 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, quien actuará cumpliendo con las disposiciones establecidas en este contrato social y con todas las facultades instauradas en este instrumento y la que las leyes le acuerdan a tal carácter.

9) Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios

10) Organización de la representación Legal: estará a cargo de uno o más gerentes socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas

con el aditamento "Socio Gerente", precedida de la denominación social, actuando en forma individual e indistinta cualesquiera de ellos.

11) Cierre de Ejercicio: el 31 de mayo de cada año.

Santa Fe, 15 de Mayo de 2018. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 86 359158 Jun. 12

DROGUERÍA MONUMENTO S.A.

RENOVACIÓN DIRECTORIO

Por disposición del Señor Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de Rosario; a cargo del Registro Público de Comercio; se hace saber que, el nuevo directorio de DROGUERÍA MONUMENTO S.A., ha quedado compuesto de la siguiente manera:

Presidente: Francisco Cascales (h) - DNI N° 22.535.095 Director Suplente: Mariela Silvina Guadalupe Cáscales- DNI N° 21.521.223

Fecha de la Resolución que aprobó la designación de los nuevos Directores - Acta de Asamblea General Ordinaria N° 1 de fecha 10/04/2017.

Se publica a sus efectos legales por el término de un día en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe.-

Rosario, 06 de Junio de 2018.-

\$ 45 359161 Jun. 12

FORZA DOCE S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha del Instrumento: 23 de mayo de 2018.-

Sede Social: Calle Juan Pablo II 1810 bis de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.-

Cambio Gerente: Por resolución de reunión de Socios celebrada el 23 de mayo de 2018 renunció a su cargo de Gerente el Sr. José Carlos Pascual, D.N.I. 21.545.854, habiéndose aceptado su renuncia y aprobado su gestión, y a su vez, se procedió a elegir el como nuevo Gerente al Sr. Sr. Javier Omar Martínez, de apellido materno Prósperi, D.N.I. n° 20.245.322, argentino, soltero, empleado, CUIT 20-20245322-9, con domicilio especial en calle Güemes 2617 de la ciudad de Rosario.-

\$ 45 359095 Jun. 12

HOUSER S.R.L.

PRÓRROGA

1) Razón Social: HOUSER S.R.L.

2) Prórroga: por el término de veinticinco (25) años a partir de la fecha de vencimiento 11 de Marzo del 2023.

ISARE LOGÍSTICA S.R.L.

CONTRATO

1. Integrantes de la sociedad: Gabriela Fernanda Giménez, argentina, nacida el día 6 de Diciembre de 1976, titular del D.N.I. Nro. 25.564.143, de estado civil divorciada, Expte. 3212/2008, de fecha 10/06/2009, Tribunal Colegiado de Familia de la 3° Nominación Rosario, de profesión empresaria, CUIT N° 27-25564143-9, con domicilio en calle Punta del Quebracho Nro. 9074 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; y Héctor Adrián Picerni, argentino, nacido el 8 de Enero de 1980, D.N.I. 27.882.074, CUIT 20-27882074-3, de profesión empresario, casado en primeras nupcias con Natalia Samanta Arpini, con domicilio en calle Entre Ríos Nro. 6304 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

2. Fecha del instrumento de constitución: 23 de Mayo de 2018

3. Denominación social: "ISARE LOGÍSTICA S.R.L."

4. Sede social: Punta del Quebracho N° 9074 de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5. Objeto social: Realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes operaciones: Transporte de carga, mercaderías generales, fletes, acarreos, mudanzas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas en general de cualquier tipo, transporte de combustibles, su distribución, almacenamiento, deposito y embalaje, contratar auxilios, reparaciones.

6. Plazo de duración: 10 años desde su inscripción en el R.P.C.

7. Capital social: Lo constituye la suma de pesos doscientos cincuenta mil (250.000.-), dividido en un mil quinientas (2.500) cuotas de pesos cien (\$ 100,00) cada una.

8. Administración: La ejerce el socio Héctor Adrián Picerni representando a la sociedad en carácter de socio gerente.

9. Fiscalización: A cargo de los socios

10. Organización de la representación legal: El gerente obligará a la sociedad, usando su propia firma precedida de la denominación social y con el aditamento "socio gerente".

11. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

INMUEBLES RANQUEL S.A.

NOMBRAMIENTO Y COMPOSICIÓN DIRECTORIO.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10mo. inc. b) de la Ley de Sociedades Comerciales Nro. 19.550, se hace saber el nombramiento y composición del Directorio de "INMUEBLES RANQUEL S.A. de acuerdo al siguiente detalle:-

1) Por Acta de Asamblea N° 18 de fecha 10 de abril de 2017, se determina el número de directores, su designación, y la duración en sus cargos. Quedando compuesto el Directorio por un director titular, quien será el Presidente y un Director Suplente, siendo designados para ocupar dichos cargos:

Alejandra Andrea Stazzone: Presidente, DNI N° 18.625.021, domicilio especial Av. Vietti 153 - Granadero Baigorria Stazzone
Gabriela Viviana: Director Suplente DNI N° 20.461.205, domicilio especial Av. Vietti 153 - Granadero Baigorria

Quienes duraran en sus cargos dos ejercicios.

IMPERIO ELECTRODOMÉSTICOS S.R.L.

CONSTITUCIÓN

1) Integrantes de la sociedad: Sr. Maximiliano Pablo Reniero, argentino, DNI 32.229.938, CUIT 23-32229938-9, soltero, nacido el 03 de julio de mil novecientos ochenta y seis, comerciante, domiciliado en Av. Luis Carballo 186, Piso 3 de la ciudad Rosario; y la Srita. Melisa Samanta Negro, argentina, DNI 33.213.126, CUIT 27-33213126-0, soltera, nacida el quince de agosto de mil novecientos ochenta y siete, comerciante; domiciliada en Arijón 558 Bis de la ciudad de Rosario.

2) Fecha del instrumento de constitución: 1 de junio del 2018.-

3) Razón social: IMPERIO ELECTRODOMÉSTICOS S.R.L.-

4) Domicilio: Av. Luis Carballo 186, Piso 3 Departamento L de la ciudad de Rosario, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier otro punto del país.-

5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la Venta al por mayor y por menor de electrodomésticos.

6) Plazo de duración: Veinte (20) años a partir de la inscripción de la presente inscripción en el Registro Público de Comercio.-

7) Capital Social: Cuatrocientos mil pesos (\$400.000).-

8) Administración, Dirección y Representación: Estará a cargo del socio Maximiliano Pablo Reniero.-

9) Fiscalización: Estará a cargo de ambos socios.-

10) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año."

LOS INMIGRANTES DE CAPITÁN BERMUDEZ S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En la ciudad de Capitán Bermúdez, Departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, a los 29 días del mes de diciembre de dos mil diez y siete, la Señora: Yanina Valeria Bacci, de apellido materno Reynoso, argentina, mayor de edad, nacida el día 14 de octubre de 1981, casada en primeras nupcias con don Emanuel Nazaret Laurente, de profesión analista de sistemas, titular del Documento Nacional de Identidad N° 29.135.692 (CUIT 27-29.135.692-9), y María Natividad Reynoso, Cedente, de apellido materno Gómez, argentina, mayor de edad, nacida el día 25 de diciembre de 1948, casada en primeras nupcias con don Roberto Antonio Bacci de profesión docente, titular del Documento Nacional de Identidad N° 5.751.382 (CUIT 27-05751382-4), y constituyendo los nombrados domicilio real en calle España N° 179 de la ciudad Capitán Bermúdez, Dpto. de San Lorenzo, y, Emanuel Nazaret Laurente, Cesionario, con igual domicilio, de apellido materno, Magro, argentino, mayor de edad, nacido el día 19 de mayo de 1981, casado en primeras nupcias con doña Yanina Valeria Bacci, de profesión comerciante, titular del Documento Nacional de Identidad N° 28.894.868 (CUIT 20.28894868.3) hábiles e integrantes de la sociedad LOS INMIGRANTES DE CAPITÁN BERMUDEZ S.R.L." Inscripta en el Registro Público de Comercio el día 06 de febrero de 2014 en Contratos al Tomo 165 Folio 352 N° 23 han resuelto ceder, vender y, transferir sus cuotas sociales, aumentar el capital, y, ampliar el objeto de la sociedad de Responsabilidad Limitada: Primero: Que la Señora María Natividad Reynoso, cede, vende y, transfiere a Emanuel Nazaret Laurente las cinco mil cuotas (5.000) cuotas de diez pesos (\$10) cada una o sea la suma de pesos cincuenta mil (\$50.000) la transferencia se realiza por el valor nominal, capital que se ha integrado antes de este acto en su totalidad. Segundo:

Que han resuelto aumentar el capital a la suma de trescientos cincuenta mil pesos (\$350.000) es decir en la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$150.000); Dicho aumento es suscripto por los socios en la misma proporción que tenían estos antes del aumento. El aumento de capital es integrado en este acto en un veinticinco por ciento (25%) y, el setenta y cinco por ciento restante dentro del término de dos años contados a partir del presente todo en dinero efectivo. Tercero: Que han resuelto ampliar el objeto social en:

construcción, reparación, y reforma de edificios no residenciales, y, fabricación de productos metálicos para uso estructural: tinglados, galpones, estructuras, cañerías. Y redactar el texto ordenado Consecuentemente como resultado de la cesión enunciada el artículo Segundo y Cuarto del contrato social (capital) queda redactado de la siguiente manera: Artículo Segundo (Objeto de la sociedad) El objeto de la sociedad será la: fabricación de productos de madera, y, venta de maderas y artículos de madera, construcción, reparación, y reforma de edificios no residenciales, y, fabricación de productos metálicos: tinglados, galpones, estructuras, cañerías, en todo el país y en el extranjero - A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Artículo Cuarto (Capital) El capital social asciende a la suma de pesos trescientos cincuenta mil (\$350.000) divididos en treinta y cinco mil cuotas de diez pesos (\$10) cada una suscripto por los socios como sigue: Yanina Valeria Bacci, veinte y seis mil doscientas cincuenta (26.250) cuotas de diez pesos (\$10) cada una o sea la suma de pesos doscientos sesenta y dos mil quinientos (\$262.500) ,y, Emanuel Nazaret Laurente, ocho mil setecientos cincuenta cuotas (8.750)cuotas de diez pesos (\$10)cada una o sea la suma de pesos ochenta y siete mil quinientos (\$87.500).El capital se encuentra integrado de la siguiente manera con el capital anterior, mas el veinticinco por ciento (25%) del aumento de capital que se integra en este acto, más el setenta y cinco por ciento (75%) del aumento que se integrará en el término de dos (2) a contar de la firma del presente.

§ 140 359168 Jun. 12

L&L CONSTRUCCIONES S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

1) Cesión de cuotas: Por contrato de Cesión de Cuotas el 28 de Diciembre de 2017. El Sr. Lencina Diego Gabriel, en este acto comunica a la gerencia y consocios su decisión de venta de sus dos mil trescientas cuotas sociales (2.300.-), Lapiana Mariano, en este acto se notifica y autoriza la cesión y opta por su derecho de preferencia. Diego Gabriel Lencina, en adelante, el cederte, vede, cede y transfiere en este acto Doscientas treinta (230.-) cuotas de pesos cien (\$100.-) cada una a Griselda Rita Garaffa, esta operación que fue aprobada por acuerdo del socio restante Mariano Lapiana, que firma el contrato de conformidad. Que, el cedente, vende, cede y transfiere a Lapiana Mariano, quien utiliza el derecho de preferencia dentro del artículo noveno del contrato social, dos mil setenta cuotas (2.070.-) de pesos cien (\$100.-). Esta venta se realizó por un valor total de pesos doscientos treinta mil (\$230.000.-) y fue abonada con dinero en efectivo entregado con anterioridad a este acto y a entera satisfacción de los intervinientes.

2) Nueva Composición: Que como consecuencia de la cesión de cuotas sociales que se instrumenta por el presente contrato, "L&L CONSTRUCCIONES S.R.L" se encuentra integrada por Mariano Lapiana y Griselda Rita Garaffa siendo su capital social de pesos Cuatrocientos Sesenta mil (\$460.000.-), dividido en cuatro mil seiscientas (4.600.-) cuotas de pesos cien (\$100.-) cada una, que les corresponden a los socios, en las siguientes proporciones: Mariano Lapiana posee cuatro mil trescientas setenta (4.370.-) cuotas de capital de pesos cien (\$100.-) cada una, que representan pesos cuatrocientos treinta y siete mil (\$437.000.-) y Griselda Rita Garaffa posee doscientos treinta (230.-) cuotas de capital de pesos cien (\$100.-) cada una, que representan pesos veintitrés mil (\$23.000.-).

3) Desvinculación de la Sociedad: Que en virtud de la cesión Diego Gabriel Lencina, queda desvinculado de la sociedad, declarando que no tiene reclamo alguno que formular a la misma y que renuncia expresamente a la Gerencia de L&L CONSTRUCCIONES S.R.L, a todos sus derechos y aún a los beneficios sobre ejercicios anteriores.

3) Modificación de la Gerencia: Se modifica el acta acuerdo de fecha 14 de Julio de 2017 y la actual Gerencia, la que estará a cargo del señor Mariano Lapiana D.N.I 32.832.593, C.U.I.T. N° 20-32832593-5, de nacionalidad argentina, nacido el 14 de enero de 1987, empleado, estado civil soltero, con domicilio en la calle España N° 4535 "B", de la localidad de Rosario provincia de Santa Fe y de la señora Griselda Rita Garaffa, D.N.I. 13.448.647, CUIL N° 27-13448647-9, de nacionalidad argentina, nacida el 27 de Noviembre de 1957, contadora, estado civil casada en primeras nupcias .con Francisco Rafael Laolans con domicilio en calle Presidente Roca N° 4252 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, quienes a los fines que corresponda podrán actuar en forma individual, indistinta y alternativamente.

4) Reforma contractual de la cláusula cuarta: Los cesionarios resuelven modificar la cláusula cuarta del contrato social, que en lo sucesivo tendrá la siguiente redacción: "Cuarta: El Capital social lo constituye la suma de Pesos Cuatrocientos Sesenta Mil (\$460.000.-) dividido en Cuatro Mil Seiscientas (4.600) cuotas sociales de Pesos Cien (\$100.-) cada una las que han sido suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Mariano Lapiana Cuatro mil trescientos setenta (4.370) cuotas sociales o sea, -la suma de Pesos Cuatrocientos Treinta y Siete Mil (\$437.000.-) y Griselda Rita Garaffa posee Doscientos treinta (230) cuotas sociales de Pesos Cien (\$100.-), o sea la suma de Pesos Veintitrés Mil (\$23.000.-).

Se ratifican todas las demás cláusulas del contrato social en cuanto no fueran modificadas por el presente.

§ 115 359164 Jun. 12

LA ESPERANZA
AGROGANADERA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. María Julia Petracco, en los autos caratulados "LA ESPERANZA AGROGANADERA S.A." s/Designación de autoridades, expediente Nro. 214/2018, según resolución de fecha 31 de mayo de 2018, se ordenó la publicación del presente Edicto por el término de un día a los efectos legales que pudiera corresponder. -

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria del día 14 de abril de 2018, se resolvió dejar constituido el Directorio de "LA ESPERANZA AGROGANADERA S.A." el que tendrá mandato por tres ejercicios, y la sindicatura, quedando compuestos de la siguiente manera:

Presidente: Nombre: Luis Alberto Donadio; Domicilio: San Martín N° 97, Venado Tuerto; Apellido Materno: Cuayatto; Documento: Tipo DNI N° 6.055.020; C.U.I.T.: n° 20-06055020-5; Fecha de Nacimiento: 21 de Abril de 1944; Nacionalidad: Argentino; Profesión: Empresario; Estado Civil: Casado Alicia María Demarchi, DNI 4.850.250.-

Vicepresidente: Nombre: Alicia María Demarchi; Domicilio: San Martín N° 97, Venado Tuerto; Apellido Materno: Ferino; Documento: Tipo DNI n° 4.850.250; C.U.I.T. n° 23-04850250-4; Fecha de Nacimiento: 6 de Mayo de 1944; Nacionalidad: Argentino; Profesión: Ama de Casa; Estado Civil: Casada con Luis Alberto Donadio, DNI 06.055.020.-

Director Suplente: Nombre: María Ignacia Donadio; Domicilio: Chacabuco N° 1035, Venado Tuerto; Apellido Materno: Demarchi; Documento: Tipo D.N.I. n° 22.483.498; C.U.I.T. n° 27-22483498-0; Fecha de Nacimiento: 19 de Diciembre de 1971; Nacionalidad: Argentino; Profesión: Profesora de Educación Física; Estado Civil: Soltera. -

Síndico Titular: Nombre: Alberto Jorge Pienzi; Domicilio: 9 de Julio N° 660, Venado Tuerto; Apellido Materno: Andreotti; Documento: Tipo D.N.I. N° 11.917.037; C.U.I.T. n° 20-11917037-1; Fecha de Nacimiento: 01 de Enero de 1956; Nacionalidad: Argentino; Profesión: Contador Público Nacional; Estado Civil: Casado María Adriana Adbala, DNI 13.498.072.-

Síndico Suplente: Nombre: Cesar Raúl Merino; Domicilio: 9 de Julio N° 660 Venado Tuerto; Apellido Materno: Pettiti; Documento: Tipo D.N.I. n° 14.710.065; C.U.I.T. n° 20-14710065-6; Fecha de Nacimiento: 4 de Noviembre de 1961; Nacionalidad: Argentino; Profesión: Contador Público Nacional; Estado Civil: Casado con Silvina Luchetti, DNI 16.410.962.-

§ 114,18 359163 Jun. 12

LOS OLIVARES DE
VENADO TUERTO S.A.

DESIGNACIÓN DEL DIRECTORIO

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de 1° Instancia Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco y por resolución de fecha 31 de Mayo de 2.018, se ordenó la siguiente publicación de edictos: Por Asamblea General Ordinaria N° 33 de fecha 22 de enero de 2.018, se dispuso la designación de los miembros del Directorio de "LOS OLIVARES DE VENADO TUERTO S.A.", con domicilio legal en la ciudad de Venado Tuerto.

Designación del Directorio y distribución de cargos: Director Titular: Presidente: Bonadeo Pablo Martín, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 17.203.428, C.U.I.T. N° 20-17203428-5, nacido el 30 de diciembre de 1.964, Ingeniero Agrónomo, casado en primeras nupcias con Patricia Marcela Lugaro, domiciliado en Castelli N° 801 de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe. Director Titular: Vicepresidente: Mourelle Ruano José Luciano, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 16.224.995, C.U.I.T. N° 23-16224995-9, nacido el 14 de diciembre de 1.962, Licenciado en Económicas, casado en primeras nupcias con María Eugenia Daneri, domiciliado en Juncal N° 2.134 P2 F de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Director Titular: Vocal: Porta Carlos Oscar, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 11.917.137, C.U.I.T. N° 27-11917137-2, nacido el 16 de marzo de 1.956, empresario, casado en primeras

nupcias con Estella Maris Ferri, domiciliado en Pueyrredón N° 944, de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe. Director Suplente: Ferri Estella Maris, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 11.619.275, C.U.I.L. N° 27-11619275-1, nacida el 8 de diciembre de 1.954, docente, casada en primeras nupcias con Carlos Oscar Porta, domiciliada en Pueyrredón N° 944, de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe. Director Suplente: Lugaro Patricia Marcela, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 17.469.478, C.U.I.L. N° 27-17469478-3, nacida el 8 de septiembre de 1.965, docente, casada en primeras nupcias con Pablo Martín Bonadeo, domiciliada en Castelli N° 801, de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe. Director Suplente: Daneri María Eugenia, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 18.457.530, C.U.I.T. N° 27-18457530-8, nacida el 5 de noviembre de 1.967, fotógrafa, casada en primeras nupcias con José Luciano Mourelle Ruano, domiciliada en Juncaal N° 2.134 P2 F de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los señores Directores aceptan sus cargos y determinan como domicilio especial la sede social de la sociedad.

§ 135 359108 Jun. 12

MERCOLAB S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados MERCOLAB S.A. s/Designación de Autoridades, Expte. N° 697 Año 2018, CUIJ 212-05197127-9 que se tramita ante el Registro Público de esta ciudad, se hace saber:

1- Instrumento: Acta de Asamblea N° 21 de fecha doce de enero de 2018.

2- Autoridades: Presidente: Aparo Fernando Enrique DNI 6.263.108, domiciliado en calle Talcahuano 7636 de la ciudad de Santa Fe, CUIT 20-06263108-3; Vicepresidente: Aparo Fernando DNI 25.126.842, domiciliado en calle Chin Chin N° 424 de la ciudad de San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro, CUIT 22-25126842-9; Director Suplente: Turello Ramón Ángel, DNI 10.819.632, domiciliado en calle Tarragona 798 de la ciudad de Santa Fe, CUIT 20-10819632-8.

3- Lo que se publica a efectos de ley.

Santa Fe, 31 de Mayo de 2018. Jorge E. Freyre, secretario.

§ 45 359190 Jun. 12

NORTE AGROPECUARIA Sociedad de Responsabilidad Limitada

CONTRATO

Datos Personales de los Socios: la Sra. Noeli Soledad Ojeda, DNI n° 37.334.847, CUIT 27-37334847-9, argentina, de profesión empresaria, mayor de edad, nacida el día 13 de Enero de 1990, con domicilio en Gaboto 1518 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de estado civil soltera; y la Sra. Fany Del Lujan Ojeda, DNI n° 37.334.848, CUIT 27-37334848-7, argentina, de profesión comerciante, mayor de edad, nacida el día 23 de Marzo de 1992, con domicilio en Pasaje Cuzco 1524 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de estado civil soltera.

Fecha de Instrumento de Constitución: 1 días del mes de Junio de 2018.

Razón Social: "NORTE AGROPECUARIA" Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Domicilio: Buenos Aires 275 Piso 5 "C" de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por sí o por cuenta de terceros y/o asociadas con terceros, en el país o en el exterior, la comercialización y exportación de aceites, cereales, oleaginosas, legumbres y sus derivados.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

Plazo de Duración: Cinco (5) años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: Pesos Doscientos Mil (\$200.000-) dividido en Dos Mil (2.000) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una.

Órganos de Administración: Un Socio Gerente, la Sra. Noel Soledad Ojeda, DNI nº 37.334.847, CUIT 27-37334847-9, argentina, de profesión empresaria, mayor de edad, nacida el día 13 de Enero de 1990, con domicilio en Gaboto 1518 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de estado civil soltera

Fiscalización: A cargo de todos los socios.

Representación Legal: Obliga y representa a la sociedad, el Socio Gerente.

Cierre del Ejercicio: 31 de Mayo de cada año.

\$ 50 359146 Jun. 12

OSCAR MARI VIAJES S.R.L.

TRANSFERENCIA DE CUOTAS

En los autos caratulados: MARI, OSCAR RAÚL s/Sucesión, Expte. Nro. 1183/12, que se tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación, del Distrito Judicial N° 7 de la ciudad de Casilda, provincia de Santa Fe, a cargo de la Dra. C. Carina Gómez (Juez), Secretaria del Dr. Agustín M. Crosio; se ha dictado el auto N° 875 de fecha 25 de Junio de 2013, la que se transcribe en su parte resolutive: Resuelvo: Declarar en cuanto por derecho hubiere lugar y sin perjuicio de terceros que por fallecimiento de Oscar Raúl Mari le suceden en carácter de únicos y universales herederos su cónyuge Susana María Galati y sus hijos Horacio Javier y Mauricio Alejandro Mari y Galati. Asimismo, se ha ordenado mediante Oficios N° 665, de fecha 23/05/2018 y N° 752, de fecha 05/06/2018, transferir el 84,62% (ochenta y cuatro con sesenta y dos por ciento) que representan Tres mil trescientas treinta cuotas de capital social (3.330) de cien pesos (\$ 100) cada una, equivalentes a trescientos treinta y tres mil pesos (\$ 333.000) de capital que correspondían al fallecido Don Oscar Raúl Mari, nacido el 28 de Setiembre de 1946, apellido materno Sciaretti, DNI 6.142.407, CUIT 20-06142407-6, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Susana Maria Galati, domiciliado en 25 de Mayo 1130 de San José de la Esquina, provincia de Santa Fe, dentro de la sociedad denominada: "Oscar Mari Viajes S.R.L.", inscrita en el Registro Público de Comercio de Rosario, provincia de Santa Fe, en Contratos, bajo la siguiente nota: Rosario, 02/06/2009, Inscripto en Contratos Tomo 160, Folio 12.279, N° 910, y posterior reforma inscrita en fecha 25/06/2012 al Tomo 163, Folio 18.996, N° 1198. Dicha transferencia deberá realizarse sobre la propiedad de las mismas, a las siguientes personas y de acuerdo a las siguientes cantidades que se indican a continuación: A) A favor de su cónyuge Susana Maria Galati, la cantidad de Mil Seiscientos Sesenta y Cinco (1665) cuotas de \$ 100, equivalente a \$166.500, que representan el 50% (cincuenta por ciento) del capital del causante; a favor de su hijo Horacio Javier Mari, la cantidad de Ochocientos treinta y dos con cincuenta (832,50) cuotas de \$100 cada una, equivalente a \$83.250, que representan el 25% (veinticinco por ciento) del capital del causante; y a favor de su hijo Mauricio Alejandro Mari, la cantidad de Ochocientos treinta y dos con cincuenta (832,50) cuotas de \$100 cada una, equivalente a \$83.250, que representan el 25% (veinticinco por ciento) del capital del causante.- A continuación se transcriben los datos personales de los mencionados herederos: a) Susana María Galati, de apellido materno Dalmasso, nacida el 30/11/1948, estado civil viuda de sus primeras nupcias de Oscar Raúl Mari, D.N.I. N° 5.905.420, argentina, de profesión sus labores, C.U.I.T./L. N° 27-05905420-7, con domicilio en calle 25 de Mayo 1130, de San José de la Esquina, Provincia de Santa Fe, b) Horacio Javier Mari, D.N.I. 23.607.107, de apellido materno Galati, nacido el 19/11/1973, estado civil casado en primeras nupcias con Adalgisa Jimena Gamba, argentino, de profesión comerciante, C.U.I.T./L. N° 20-23607107-4, con domicilio en calle Oroño 1182, de San José de la Esquina, Provincia de Santa Fe, y c) Mauricio Alejandro Mari, D.N.I. N° 22.663.267, de apellido materno Galati, nacido el 22/07/1972, estado civil casado en primeras nupcias con Etel Claudia Ghersino, argentino, de profesión comerciante, C.U.I.T./L. N° 20-22663267-1, con domicilio en calle Pellegrini 1328, de San José de la Esquina, Provincia de Santa Fe.

\$ 85 359171 Jun. 12

PEALT S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: PEALT S.A. s/Designación de Autoridades Expte. N° 774 Año 2018, folio ..., de trámite ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber que mediante Acta de Asamblea General Ordinaria n° 11 de fecha 30 de Octubre de 2017, se resolvió designar los integrantes del Directorio, quedando conformado el mismo de la siguiente manera:

Presidente: Pablo Edgardo Altamirano, argentino, nacido el 03/10/1952, DNI N° 13.854.073, CUIT N° 20-13854073-2, de profesión comerciante, estado civil casado, con domicilio en Juan Díaz de Solís 6764 de la ciudad de Santa Fe.

Director Suplente: Altamirano Gabriela Anahí, argentina, nacida el 17/10/1985, DNI N° 31.880.731, CUIT N° 27-31880731-6, de profesión comerciante, estado civil soltera, con domicilio en Barrio El Pozo vivienda 34 de la ciudad de Santa Fe.

Lo que se publica a sus efectos y por el término de Ley.-

Santa Fe, 31 de Mayo de 2018. Jorge E. Freyre, secretario.

§ 60 359141 Jun. 12

SERVICIOS CERVECEROS CROWNTAINER S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio se ha ordenado la siguiente publicación:

1- Datos de los Socios: Caro, Agustín Marcos, DNI: 38902893, CUIL No 20-38902893-3, de nacionalidad argentina, nacido el 24 de mayo de 1995, soltero, comerciante, domiciliado en calle La paz N° 4326 de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe; el señor Cima, Diego Ramiro, DNI: 26912367, CUIL N° 20-26912367-3, de nacionalidad argentina, nacido el 05 de octubre de 1978, soltero, comerciante, domiciliado en calle Dorrego N° 1283 de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe; el señor Racedo Aragón, Ignacio Eduardo Lucas, DNI: 26073464, CUIL N° 20-26073464-5, de nacionalidad argentina, nacido el 30 de Agosto de 1977, casado en primeras nupcias con Albornoz, Silvana Angelina, DNI 27461561, comerciante, domiciliado en calle Salta N° 1752, Piso 9, departamento B, de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe; y el señor Beltramo, Alfredo Nicolás Pedro, DNI: 26073123 CUIT N° 20-26073123-9, de nacionalidad argentina, nacido el 15 de Julio de 1977, casado en primeras nupcias con Peirone Eleonora Beatriz, DNI 27830327, comerciante, domiciliado en calle Las Garzas N° 369 de la localidad de Roldan, Provincia de Santa Fe.

2- Fecha de instrumento de la constitución: 24 de Mayo de 2.018.

3- Razón social: SERVICIOS CERVECEROS CROWNTAINER S.R.L.

4- Domicilio: La Paz 4.326, Rosario, Provincia de Santa Fe.

5- Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Envasado, empaquetado, almacenaje y comercialización de cerveza artesanal y otras bebidas con o sin alcohol.

Servicios de asesoramiento, dictado de cursos de capacitación y servicios de análisis de laboratorio de cervezas artesanales y otras bebidas con y sin alcohol.

Compra y venta por mayor y por menor de insumos, materias primas, artículos de merchandising y equipamientos relacionados con el proceso de envasado, la industria cervecera y otras bebidas. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

6- Duración: Veinte (20) años.

7- Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Trescientos Mil (\$ 300.000,00) divididos en 300 cuotas de pesos un mil (\$1.000) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: el socio Caro, Agustín Marcos suscribe ciento cincuenta (150) cuotas de capital de pesos un mil (\$ 1.000) cada una, o sea la suma de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000,00); el socio Cima, Diego Ramiro suscribe cincuenta (50) cuotas de capital de pesos un mil (\$ 1.000) cada una, o sea la suma de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000,00); el socio Racedo Aragón, Ignacio Eduardo Lucas suscribe cincuenta (50) cuotas de capital de pesos un mil (\$1000) cada una, o sea la suma de Pesos Cincuenta Mil (\$50.000,00); y el socio Beltramo, Alfredo Nicolás Pedro suscribe cincuenta (50) cuotas de capital de pesos un mil (\$ 1.000) cada una, o sea la suma de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000,00). Las sumas mencionadas son integradas por los socios en dinero en efectivo, el 25% en este acto, y el remanente los socios se comprometen a integrarlo dentro del plazo máximo de dos (2) años.

8- Administración, dirección y representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socio o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta.

9- Integrantes de la gerencia: Caro, Agustín Marcos y Cima, Diego Ramiro.

10- Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

11- Fecha de cierre de ejercicio: Treinta y uno (31) de mayo de cada año.

§ 130 359098 Jun. 12

SAN PEDRO S.C.A.

TRANSFORMACIÓN EN SAN PEDRO S.A.

Por estar dispuesto en los autos caratulados: SAN PEDRO SCA s/Cambio de Jurisdicción-Transformación San Pedro S.A. -Expte. N° 1977/2018, que tramitan por ante el Registro Público de Comercio-Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Rosario, a los efectos del art.77 inc. 4) de la LGS se hace saber:

1. Con fecha 28 de julio de 2016 por Asamblea General Extraordinaria por decisión unánime se resolvió el cambio de jurisdicción a la Provincia de Santa Fe y transformación en Sociedad Anónima de SAN PEDRO SCA en SAN PEDRO SA -CUIT 30-50892129-9- a calle Bv. Oroño 245 de Rosario, la que continuará sus actividades en dicha jurisdicción, habiéndose practicado Balance Especial de Transformación al 30 de junio de 2016.

2. No se retiran ni incorporan socios, manteniendo todos la misma participación en el capital social.

3. El objeto será la explotación, desarrollo y fomento de toda clase de negocios agrícola-ganaderos, y en especial, la compra y venta de haciendas; la adquisición, venta, explotación y administración de bienes inmuebles, con exclusión de las actividades previstas en los artículos 1 y 9 de la ley 13.154, así como la importación y exportación de toda clase de productos y mercaderías nacionales y extranjeras.

4. Plazo de Duración será hasta el 11 de febrero de 2054.

5. El capital social -que se mantiene sin modificaciones- es de \$ 5.704.537.

6. Se designaron directores: Sabino Alvarez Salgueiro -Presidente- español, nacido el 8 de julio de 1934, casado en segundas nupcias con Ana María Martínez, comerciante, DNI N° 93.929.931, domiciliado en Avda. Libertad N° 8-3° Piso, Rosario, Pcia. De Santa Fe, CUIT N° 23-93929931-9; Sabino Javier Alvarez -Vicepresidente- argentino, nacido el 15 de mayo de 1987, soltero, comerciante, DNI N° 32.962.826 domiciliado en Avda. Libertad N° 8-3° Piso, Rosario, Peía. de Santa Fe, CUIT N° 20-32962826-5; María Elisa Alvarez - Vocal primero -, argentina, nacida el 30 de enero de 1959, casada en primeras nupcias con Hugo Alberto Menicocci, comerciante, con DNI. N° 13.093.059, domiciliada en Los Tilos N° 151, Rosario, Pcia. de Santa Fe, CUIT N° 27-13093059-5. Griselda Alvarez -Vocal segundo- argentina, nacida el 10 de diciembre de 1969, casada en primeras nupcias con Osear Yervoni, comerciante, con DNI. N° 21.523.312, domiciliada en calle Rioja N° 2940, Rosario, Pcia. de Santa Fe, CUIT N° 27-21523312-5; Ana María Martínez - Vocal tercero- argentina, nacida el 28 de octubre de 1955, casada en primeras nupcias con Sabino Álvarez, comerciante, con DNI. N° 11.874.530, domiciliada en Avda. Libertad N° 8 - 3° Piso, Rosario, Pcia. de Santa Fe CUIT N° 27-11874530-8; Gastón Menicocci -Director Suplente-, argentino, nacido el 07 de septiembre de 1984, soltero, comerciante, con DNI N° 31.103.976, domiciliada en Los Tilos N° 151, Rosario Pcia. de Santa Fe, CUIT N° 20-31103976-9.

7. Se prescinde de la sindicatura. La representación legal está a cargo del Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso.

8. Se mantiene la fecha de cierre de ejercicio social el 30 de junio de cada año.

§ 60 359130 Jun. 12

SOLAR WINDOWS S.R.L.

CONTRATO

El Señor Juez de Primera Instancia, Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rosario, a cargo del Registro Público de Comercio ordenó con motivo de la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada la siguiente publicación de edictos:

Socios: el Sr. Diego Ornar De Grandis, D.N.I. 25.814.606, C.U.I.T. 23-25814606-9, nacido el veinte de enero de mil novecientos setenta y siete, de nacionalidad Argentina, de estado civil soltero, con domicilio en calle Córdoba 172, de la localidad de Puerto General San Martín, Departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, mayor de edad, de profesión comerciante; el Sr. Javier Agustín Pellegrini, de nacionalidad Argentina, D.N.I. 27.890.835, C.U.I.T. 20-27890835-7, nacido el diecinueve de Enero de mil novecientos ochenta, de estado civil casado en primeras nupcias con la Sra., Virginia Grecco, DNI. 28.824.200 ,con domicilio en calle 9 de Julio 192, de la ciudad de Puerto General San Martín, Departamento San Lorenzo, provincia de Santa Fe, mayor de edad, de profesión ingeniero y el Sr. Jorge Antonio Ceferino Berne Viola, D.N.I. 29.066.913, C.U.I.L: 20-29066913-9, de estado civil divorciado de la Sra. Carolina Mírela Bottoni, según divorcio vincular Expte. 2454/16, nacido el diez de Octubre de mil novecientos ochenta y uno, con domicilio en calle Alberdi 57, de la localidad de Ricardone, departamento San Lorenzo, mayor de edad; todos hábiles para contratar,

Denominación: SOLAR WINDOWS S.R.L.

Domicilio: en calle Alem 447 3ro. A, de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe.

Duración: Cinco (5) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto la importación, venta al por mayor y menor e instalación de equipos de energía renovable e iluminación.

Capital Social: El capital Social se fija en la suma de \$200.000,00 (Pesos Doscientos Mil con 00/100) dividido en 2.000 (Dos Mil) cuotas sociales de \$ 100,00 (Pesos Cien) cada una valor nominal, que los socios suscriben totalmente en la siguiente proporción: 667 (seiscientos sesenta y siete) cuotas o sea un capital de \$ 66.700,00 (Pesos Sesenta y Seis Mil Setecientos con 00/100) el socio Diego Omar De Grandis; 667 (seiscientos sesenta y siete) cuotas o sea un capital de \$ 66.700,00 (Pesos Sesenta y Seis Mil Setecientos con 00/100) el socio Javier Agustín Pellegrini y 666 (seiscientos sesenta y seis) cuotas o sea un capital de \$ 66.600,00 (Pesos Sesenta y Seis Mil Seiscientos con 00/100) el socio Jorge Antonio Ceferino Berne Viola.

Administración, Dirección Y Representación: Estará a cargo de los socios Diego Omar De Grandis y Javier Agustín Pellegrini en carácter de socio gerente, actuando en forma individual, indistintamente y alternativamente cualquiera de ellos. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes en cualquier momento podrán efectuar por sí o por profesional especializado que designen.

Organización de la Representación Legal: La administración, dirección, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes o socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de socio-gerente, o gerente, según el caso, precedida de la denominación social y actuando en forma individual, indistintamente y alternativamente cualquiera de ellos.

Balance General y Resultados: La sociedad cerrará su ejercicio económico el treinta y uno de Diciembre de cada año. El resultado obtenido deberá ser tratado, aprobado u observado dentro de los ciento veinte días siguientes a la fecha de cierre del ejercicio.

Fecha del Contrato: 17 días del mes de Abril de 2018.

\$ 108 359153 Jun. 12

TERRA TURISMO S.A.

ESTATUTO

El Sr. Juez de Ira Instancia de Distrito a cargo del Registro Público de Comercio comunico la constitución de TERRA TURISMO S.A. Sus accionistas son los señores Vanina Beneditti, titular del DNI Nro. 25.079.532 y CUIL 27-25079532-2, argentina, casada, nacida el 16 de Marzo de 1976, de profesión comerciante y Sergio Acosta, titular del DNI Nro. 20.354.048 y CUIT 20-20354048-6, argentino, casado, nacido el 23 de Mayo de 1968, de profesión comerciante, ambos domiciliados realmente en calle, Cereseto 5852 B de la ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe, República Argentina. El instrumento de constitución es de fecha 28 de Diciembre de 2017. La sociedad se denomina TERRA TURISMO S.A. El domicilio social es Cereseto 5852 B ésta ciudad de Rosario. Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público. El objeto social consiste en dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: 1) La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; 2) La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; 3) La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados "a forfait", en el país o en el extranjero; 4) La recepción y asistencia de turistas

durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación de servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; 5) La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios; 6) La realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo; 7) La compra y venta de cheques del viajero y de cualquier otro medio de pago, por cuenta propia o de terceros; 8) La formalización por cuenta de empresas autorizadas de seguros que cubran los riesgos de servicios contratados; 9) Los despachos de aduanas en lo concerniente a equipajes y cargas de los viajeros por intermedio de funcionarios autorizados; 10) La venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales cuando constituyen parte de otros servicios turísticos; y 11) La prestación de estos y de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades específicas de los agentes de viajes y todas aquellas previstos en la ley 18.829 y su Decreto reglamentario 2182/72 y aquellas que se dicten en lo sucesivo. El capital social se fijó en la suma de \$400.000. El ejercicio social cierra el 31 de Marzo de cada año. La administración está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de tres, quienes durarán en sus funciones dos ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente -en caso de pluralidad de miembros-; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del directorio. Se designó a los Sres. Vanina Beneditti, DNI 25.079.532 y Sergio Acosta, DNI 20.354.048 directores titulares y la Sra. Carolina Andrea Hanhel, argentina, soltera, DNI 35.130.610, domiciliada en calle Rioja 1637 1 B, nacida el 26/03/90, apellido materno Luchizola, ocupación empleada administrativa, directora suplente y distribuyéndose los cargos de la siguiente manera: Presidente: Vanina Beneditti, DNI 25.079.532, Vice-Presidente a: Sergio Acosta, DNI 20.354.048. Rosario, 6 de Mayo de 2018.

§ 122 359139 Jun. 12

TELEPAGOS S.R.L.

CONTRATO

1) Razón Social: TELEPAGOS S.R.L.

2) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la realización en el país o en el exterior, con fondos propios, de las siguientes operaciones; a) Realizar operaciones de pagos en nombre y por cuenta de terceros para la adquisición de bienes y/o pagos de servicios en cualquiera de las casas adheridas a su sistema de tarjeta de compra; b) Realizar operaciones de créditos con particulares para la adquisición de bienes y/o pagos de servicios en cualquiera de las casas adheridas a su sistema de financiación, inclusive mediante el sistema de tarjeta de crédito; e) acordar créditos a personas jurídicas, civiles o comerciales y a simples personas físicas, en garantía prendaria, común o agraria o con registro personal o sin garantía, a largo, mediano y corto plazo, sin acudir al ahorro público. Quedan expresamente excluidas las operaciones financieras comprendidas en la Ley de Entidades Financieras número 21.526 y toda otra que requiera el concurso público de capitales. A fin de cumplir su objetivo la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes ni por este contrato.

§ 45 359142 Jun. 12

ULD GLOBAL TRADE S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Lugar y Fecha: Rosario, Prov. de Santa Fe, 24 de Mayo 2018

Sociedad: "ULD GLOBAL TRADE" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA: Contrato inscripto en el Registro Público de Rosario en Contratos, al tomo 162, folio 297, número 23, en fecha 05/01/2011, y modificación inscripta en el Registro Público en Contratos al tomo 167, folio 15032. número 964. en fecha 23/06/2016.-

Objeto: cambio de uso de firma social y aumento de la duración de la sociedad.

La cláusula Octava del contrato social quedará redactada de la siguiente forma: La administración de la sociedad estará a cargo del socio Leonardo Luis Germano, quien reviste el carácter de Socio Gerente. El Uso de la firma social, para todos los documentos,

actos, contratos inherentes a la sociedad y la obligación de la misma, estará dado por la firma del socio gerente, quien lo hará usando su rúbrica personal precedida de la denominación ULD GLOBAL TRADE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA” estampada de puño y letra o con un sello.

Queda terminantemente prohibido y en forma expresa, al socio gerente, el uso de la firma social para operaciones, actos y/o contratos, y obligaciones de cualquier naturaleza, fianzas, garantías y/o avales ajenos al objeto y/o negocios propios de la sociedad, siendo si así se procediere, personal e ilimitadamente responsable ante terceros y hs demás socios par tales actos y las consecuencias que estos acarrearán. Queda también expresamente, prohibido a los socios, obligarse en forma individual o colectiva fianzas, avales o cualquier otro tipo de garantías similares en operaciones y otros actos ajenos al objeto de la sociedad y/o evolución específica de los negocios de esta sociedad”.

La cláusula Tercera del contrato social quedará redactada de la siguiente manera: -La duración de la sociedad se fija Veinte (20) años a contar de su inscripción en el Registro Público.

§ 100 359058 Jun. 12
